

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS MARIA LUISA ROJAS CASTRO - REPRESENTANTE LEGAL Y ANDRES DARIO RESTREPO VILLA - CONTADOR**

**CERTIFICAMOS QUE:**

Una vez consultados:

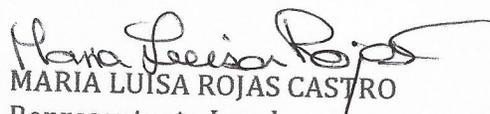
- 1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional,
- 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
- 3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades- SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Asamblea General, Junta Directiva, y representantes legales de la entidad FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO-FEDES tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes
- 4-Ni delitos contra el patrimonio económico.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la entidad FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO-FEDES no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

  
MARIA LUISA ROJAS CASTRO  
Representante Legal

  
ANDRES DARIO RESTREPO VILLA  
Contador T.P. 42375-T